UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 503 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 17 SET. 2012

Visto el Memorando Nº 982-2012-OAB/UNSCH de la Oficina de Abastecimiento sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 019-2012-UNSCH- R, de fecha 20 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año fiscal 2012;

Que, el 15 de marzo de 2012 se otorgó la Buena Pro de los ítems de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 06-2012-UNSCH, "Adquisición de víveres secos para el Comedor Universitario";

Que, en el ítem 2 "Cereales, molidos y otros" del referido proceso de selección, se suscribió el Contrato Nº 54-2012-OAB-OGA/UNSCH de fecha 04 de abril de 2012, el mismo que fue rescindido por la Oficina de Abastecimiento mediante Carta Notarial Nº 07, de fecha 06 de setiembre de 2012, por incumplimiento del contratista en la entrega de los bienes objeto de la contratación, en concordancia con el artículo 40º literal c) y 44º de la Ley de Contrataciones del Estado y con el artículo 168º y 169º de su Reglamento;

Que, teniendo en cuenta lo mencionado, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración tiene que convocar a un nuevo proceso de selección, por lo que solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones por inclusión de proceso de selección, en concordancia con el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 128º literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año fiscal 2012, por inclusión de proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL (S/.)	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIMIENTO
INCLUSIÓN DE PROCESO			
01. Adquisición de Cereales, Molidos y otros, correspondiente al ítem 2 del proceso de Adquisición de víveres secos para el Comedor Universitario.	54,100.00	Adjudicación Directa Selectiva	Recursos Ordinarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 503 -2012-UNSCH-R

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en la página WEB de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. RODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl